PERSONERÍA DE RICAURTE
A LA DEFENSA DE TUS DERECHOS

MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
NACIÓNPERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATACIÓN DIRECTA.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la correspondiente certificación de idoneidad y experiencia de la presente contratación directa.

Modalidad de selección:	Contratación Directa
Objeto del contrato:	Prestar los servicios profesionales de abogado para la asesoría y apoyo en derecho administrativo; asuntos contractuales;atención al público en las instalaciones de la personería; defensa de los derechos de la ciudadanía a través de la realización de derechos de petición; contestación de los derechos de petición y presentación de acciones de tutela y demás tareas administrativas asignadas por el personero de Ricaurte (Cundinamarca).
Requisitos Habilitantes Objeto de Verificación:	Cumple o No Cumple Observaciones
Nombre del contratista:	SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ
Identificación:	C.C. 40218013 de Villavicencio
Valor de la oferta:	$17.600.000,00
Plazo de la oferta:	SIETE (07) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS.
1. Carta de presentación de la Oferta:	Anexa y Cumple.
2. Hoja de vida:	Anexa y Cumple.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría General de la Nación, expedidos con fecha no mayor a 60 días contados al momento del cierre.	Anexa y Cumple.
4. Certificado boletín de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.	Anexa y Cumple.
5. Certificado de antecedentes Policiales emitidos por laPolicía Nacional con una fecha de expedición no mayor a un año.	Anexa y Cumple.
6. Registro único tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.	Anexa y Cumple.
7. Deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 93 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007.	Anexa y Cumple.
8. Título profesional y acta de grado.	Anexa y Cumple.
9. Tarjeta profesional.	Anexa y Cumple.
10. Título de posgrado	Anexa y Cumple
11. Cedula de ciudadanía	Anexa y Cumple.
12. Experiencia relacionada	Anexa y Cumple.

Revisada la documentación aportada por la Señora **SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ,** cumple conlos requisitos establecidos en el estudio previo.

La presente constancia se expide a los Tres (03) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

JOSE ALONSO CUENCA GOMEZ
Personero Municipal de Ricaurte